

SECRETARIA. Montería, Veinticinco (25) de marzo dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente solicitud de entrega de título judicial realizada por el vocero judicial de la parte ejecutada. Sírvase proveer.

La Secretaria
LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario promovido por **DIANA PAOLA CORDERO MORENO C.C. N° 52.709.844** Contra **RAMIRO PESTANA TIRADO C.C. N° 78.691.450** Y **CENTRO DE CIRUGIA Y AMBULATORIA Y OFTALMOLOGICA DE CORDOBA S.A.S NIT 812.007.222-6. RAD. 2017 – 00002 – 00.**

De conformidad con la nota secretarial que antecede, se verifica que ya fue cancelada la obligación al ejecutante, quedando un saldo a favor del ejecutado contenido en el título judicial número 427030000784931, por valor de \$23.386.820, razones por las que es procedente entregar a la parte ejecutada.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: POR SECRETARÍA ORDENESE la elaboración del título judicial el título judicial número 427030000784931, por valor de \$23.386.820, a favor de la parte ejecutada, sin necesidad de formato DJ04.

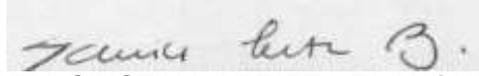
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dfbf5fa95376420ee20dd11bbd8548411c28cfefee26e043f69a0cae8f3e6ac

Documento generado en 25/03/2021 03:46:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>